

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de Julio de 1994.-

VISTO el pedido fomulado por el señor Juez Federal doctor Juan Jose Galeano, y

CONSIDERANDO:

Que atento las razones de urgencia invocadas por el magistrado que investiga el atentado contra las sedes de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) y de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA), avaladas en la entrevista que el Tribunal de FERIA ha tenido con el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, corresponde proveer los medios solicitados a fin de facilitar la investigación que el Sr. Juez lleva a cabo.

Por ello y sin perjuicio de lo que pudiere decidir ulteriormente la Corte Suprema al respecto, el Tribunal de FERIA

RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, a partir del día de la fecha y por el término de seis meses, a un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n° 9.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure la misma (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-